Santiago de Cali, Agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Doctor
OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Presente

Asunto: Revisión de documentación para iniciar proceso de contratación por Prestación de servicios profesionales.

Atento saludo,

Por medio de la presente comunicación procedemos a informar aspectos de la revisión jurídica a los documentos precontractuales y proyecto de complemento al contrato electrónico, que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 y el Decreto de Delegación de la Entidad, a saber:

DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
Plan anual de adquisiciones	La presente contratación se encuentra prevista dentro del plan anual de adquisiciones reportado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Estudios Previos. -Análisis del sector. -Matriz de riesgo.	La misión de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad consiste en *"Impulsar, promover y fortalecer el desarrollo económico, la competitividad y la creación de condiciones propicias para la generación de empleo y el desarrollo sostenible y sustentable del Departamento del Valle del Cauca."* Así las cosas, y para el buen desarrollo de las actividades de la Dependencia, se requiere el cumplimiento de ciertas actividades, y es por ello, que se requiere adelantar un Contrato de Prestación de servicios profesionales, que aporte al cumplimiento de las metas asociados al proyecto de inversión denominado como *"PI38-101901-FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA"*, más específicamente, al desarrollo de la actividad de proyecto definida como *"Operar el programa de asistencia técnica a emprendedores y empresarios del Valle del Cauca"*
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SOCIOLOGA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO

	POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA
Certificado de Disponibilidad presupuestal	CDP: 5500005430 5500005087 Fecha: 18/4/2024 11/1/2024
Valor del contrato	El valor del contrato corresponde a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000), valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones, factor multiplicador (cuando aplique), descuentos, costos y gastos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista y que se causen o se llagaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El valor del contrato fue debidamente determinado a través del estudio del sector.
Plazo	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31/12/2024, a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII), lo cual procederá una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Garantías	No se exigen garantías por la modalidad de selección, conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.
Supervisión	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor del DEPARTAMENTO estará a cargo de Juan Martín Bravo Castaño, en calidad de Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, o quien sea designado por el ordenador del gasto para tal fin.
Complemento al Contrato	Se anexó documento que determina el objeto, valor y obligaciones de las partes.
Perfil.	Requisito: Título profesional
Experiencia.	Requisito: N/A
Personas Naturales Contratista:	Se anexaron los siguientes documentos: Formato Único de Hoja de Vida Impreso desde el SIGEP. Copia de la cédula de ciudadanía Libreta militar (cuando aplique) Copia de la tarjeta profesional. (cuando aplique) Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales. (cuando aplique) Fotocopia del RUT. Fotocopia de certificados de estudios y experiencia laboral que demuestra la idoneidad del contratista. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la

	Procuraduría General de la Nación. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales expedido por la Policía Nacional Certificado medidas correctivas expedido por la Policía Nacional Certificado REDAM Certificado médico ocupacional. Certificación cuenta bancaria. Propuesta Certificado de conflicto de intereses.
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	Cedula de Ciudadanía No. 1144133234
Fotocopia antecedentes y requerimientos Judiciales (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04).	Se aporta certificado de la Policía Nacional en el cual consta que no hay asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificado portal web.
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	Se aporta certificado de la Policía Nacional de Colombia en el que se anuncia que el ciudadano "No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.". Verificado portal web.
Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Se aporta certificado de la Policía Nacional en el cual consta que no registra inhabilidad. Verificado portal web.
Certificación de la Contraloría General de la República de no figurar en el boletín de responsables fiscales (Ley 610/00, Art 60) tanto para el Representante Legal y para la Persona Jurídica.	Se aporta certificado de la Contraloría General de la República en el cual consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal. Verificado portal web.

Antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la Empresa (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par: Acto Legislativo 01/04, tanto para el representante legal y para la persona jurídica.	Se aporta certificado de la Procuraduría General de la Nación, en el cual consta que no registra sanciones ni inhabilidades. Verificado portal web.
Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales.	Se aporta certificado del Consejo Superior de la Judicatura donde no se registran sanciones.
Propuesta	Hace parte integral del expediente.
REDAM	Se aporta certificado de Deudores Alimentarios Morosos

De acuerdo con la revisión jurídica realizada, se encuentra que los documentos se ajustan a los requisitos propios del tipo de contrato, en consecuencia, se procede a impartir **VISTO BUENO** a los documentos remitidos para el contrato de Prestación de servicios profesionales que se suscribirá con **DAYNA XIMENA ANIZARES BENITES, con C.C No. 1144133234.**

Atentamente,

DORIS JANETH FORBES BURBANO
Abogada Contratista
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Proyectó: Sebastián Arias Gutiérrez. - Abogada Contratista
Revisó: Doris Janeth Forbes Burbano - Abogada Contratista
Jorge Iván Olaya – Asesor de Despacho